



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00283298- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Laura Fobbio en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 12 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora e integrante de la Comisión Organizadora en las XV Jornadas Nacionales y X Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Crítica Teatral, organizadas por la Asociación Argentina de Investigación y Crítica Teatral (AINCRIT), realizadas en la Feria del Libro Buenos Aires 2024;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fobbio se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina en la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora LAURA FOBBIO, legajo 50662, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la cátedra Introducción a la Literatura de la Escuela de Letras, desde el 08 y hasta el 12 de Mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.